



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 25/2022.-

Mendoza, 7 de marzo de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garcés solicita dejar sin efecto la licencia por razones particulares solicitada para el día 7 de marzo del corriente y autorizada oportunamente mediante Resolución de Coordinación General N° 18/2022.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. María Virginia Rumbo solicita licencia por razones de salud a partir del día de la fecha, habiéndose generado parte N° 17293 a tal fin.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari solicitó licencia por razones particulares para el día 11 de marzo del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que es necesario asignar un funcionario que cumpla con las tareas propias del Administrador Financiero del Ministerio Público Fiscal, cuando éste se encuentra de licencia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- MODIFICAR parcialmente la Resolución de Coordinación General N° 18/2022 en su resolutivo N° VII, en el sentido de otorgar al Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban GARCÉS licencia por razones particulares el día 2 de marzo y licencia compensatoria los días 3 y 4 de marzo del corriente.

II.- CONCEDER licencia por razones de salud a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. María Virginia Rumbo a partir del día de la fecha.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

III.- DISPONER la subrogancia de Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual por el resto de los Sres. Magistrados que componen la Unidad Fiscal de referencia, hasta el reintegro de su Titular.

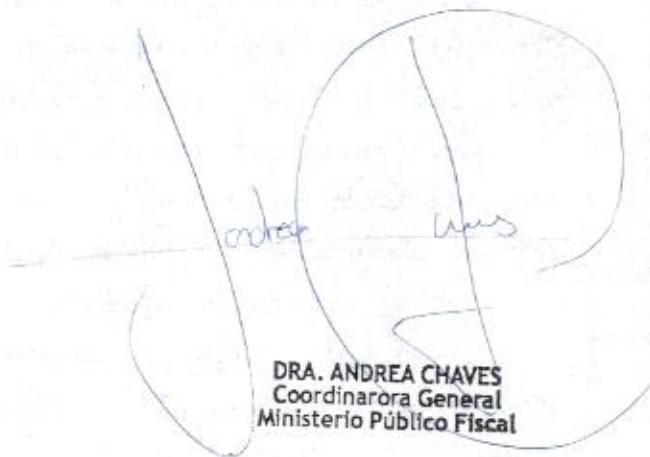
IV.- CONCEDER licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel BANCALARI, el día 11 de marzo del corriente.

V.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores por el Dr. José Manuel GARCÍA MANGO, el día 11 de marzo del corriente.

VI.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Jefatura Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

VII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

Regístrese. Comuníquese. Archívese.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal